RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0411

SALTA, 8 JUL 2020

Expediente N° 10.162/20

VISTO:

La nota Nº 210/2020 presentada por el Dr. ARNOSIO, Marcelo J., mediante el cual solicita que se cubra el monto correspondiente a la revisación técnica vehicular de la camioneta Toyota Hilux – dominio IGA 832; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cuale asciende a la suma de Pesos Dos Mil Quinientos ($ 2.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura B-0003-00081986 correspondiente a revesa de la camioneta Toyota Hilux – dominio IGA 832, por la suma total de Pesos Dos Mil Quinientos ($ 2.500,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.005.165.12.02.00.00.12.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	$	2.500,00
TOTAL =	$	2.500,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales